



“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO, VALLE VERDE - EL REFUGIO NORTE, QUILLÓN”.

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 292 /

QUILLÓN, 17 ENE 2020

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2019;
2. Ficha Técnica N°17, de fecha 05.06.2019.-
3. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO, VALLE VERDE - EL REFUGIO NORTE, QUILLÓN”.**
4. Decreto Alcaldicio N°2.667, de fecha 20.06.2019, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
5. Licitación Pública ID N°4366-11-LP19;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°94/19, de fecha 10.06.2019;
7. Acta de Evaluación de fecha 22.07.2019;
8. Resolución Alcaldicia, de fecha 24.07.2019;
9. Decreto Alcaldicio N°3283, de fecha 07.08.2019, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
10. Orden de Compra N°4366- 36-SE19, de fecha 08.08.2019;
11. El contrato, suscrito con fecha 21 de agosto de 2019, entre la empresa **SOCIEDAD PARADA E HIJOS LTDA., RUT N°76.040.086-6** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-11-LP19, denominada **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO, VALLE VERDE - EL REFUGIO NORTE, QUILLÓN”;**
12. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
13. Acta de entrega de terreno con fecha 09.09.2019
14. Carta ingresada por empresa con fecha 18.11.2019, que solicita Aumento de plazo de la obra.
15. Informe Técnico 25.11.2019, que autoriza el Aumento de Plazo de la Obra.
16. Decreto Alcaldicio N°5.055, de fecha 28 de Noviembre de 2019, que Aprueba Aumento de plazo de Ejecución de obras.
17. Carta de Empresa ingresada por oficina de partes con fecha 10.12.2019, solicitando Recepción Provisoria de la Obra.
18. Decreto Alcaldicio N° 5.339 de fecha 11.12.2019, que Aprueba Modificación del monto del valor del contrato de la Licitación Pública ID 4366-12-LP19
19. Ord. D.O.M. N°159/2019 de fecha 30.12.2019, donde invita a la comisión a Recepción Provisoria de la obra para el día 02.01.2020 a las 10:30hrs.

20. Decreto Alcaldicio N°5.671 de fecha 31.12.2019, que Designa comisión de recepción provisoria
21. Decreto Alcaldicio N°5.339, de fecha 11 de diciembre de 2019, que aprueba Modificación del valor del contrato.
22. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
23. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013.
24. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018.
25. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.
26. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
27. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
28. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
29. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
30. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 21 de agosto de 2019, entre la empresa **SOCIEDAD PARADA E HIJOS LTDA., RUT N°76.040.086-6** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-11-LP19, denominada "**CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO, VALLE VERDE - EL REFUGIO NORTE, QUILLÓN**", por un monto de **\$47.739.356.-** (cuarenta y siete millones setecientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y seis pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **75 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

- 1- **APRUEBASE**, El Acta de recepción Provisoria sin observaciones de la Obra denominada: "**CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO, VALLE VERDE - EL REFUGIO NORTE, QUILLÓN**", de fecha 02 de enero del 2020, emitida por la Comisión de Recepción de obra Municipal y la empresa **SOCIEDAD PARADA E HIJOS LTDA.,**
- 2- Para caucionar la correcta ejecución de la obra; el contratista deberá hacer entrega de una Boleta de Garantía a nombre la I. Municipalidad de Quillón, equivalente al 5% del valor total del contrato, para "Garantizar la Buena Ejecución de las Obras"; la vigencia de

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2019.-

2



esta garantía será de un año, aumentado en sesenta días, donde se realizara la recepción provisoria definitiva de la obra.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCADE (S)

X
NCP/mrb.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.